



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00723770- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal nº 1093-23 se justificaron las inasistencias a la Prof. Marina Yazyi los días 14 y 15 de Septiembre del corriente año, para participar en el XVI Encuentro Nacional de Carreras de Educación y Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se omitió incluir otra actividad académica descrita en la solicitud, para los días 20 al 22 de Septiembre del corriente año, para la asistencia al XIII Seminario Internacional de la Red de Estudios de Trabajo Docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata;

Que la certificación correspondiente, encuadre de licencia, informe de revista e intervención de la Escuela de Ciencias de la Educación y Secretaría Académica han sido vinculados al expediente de referencia para la producción de la Resolución Decanal 1093-23;

Que en consecuencia corresponde ampliar la Resolución mencionada e incluir la actividad descrita en el primer considerando;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AMPLIAR la Resolución Decanal nº 1093-23, y en consecuencia, JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARINA YAZYI, legajo 48192, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Análisis Institucional de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, los días 20 al 22 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

